https://twitter.com/sptartessos

Circular 2 de abril de 2020 de la Consejería de Educación y Deporte de la Junta de Andalucía
Análisis detallado de su contenido

Pautas de trabajo para la organización de los procesos de enseñanza-aprendizaje, así como la evaluación de los mismos en los centros, mientras se mantenga el estado de alarma.

PRINCIPIOS BÁSICOS	
El objetivo último debe ser que ningún estudiante se vea afectado en su rendimiento escolar por esta situación	
Reforzar los mecanismos efectivos de coordinación docente en los centros y el trabajo colaborativo del profesorado	
La actividad educativa sea coherente y la carga lectiva resulte razonable	
Resaltar la necesidad de apoyo emocional que requiere nuestro alumnado.	
Acción tutorial con la ayuda de los Equipos y Departamentos de Orientación y órganos similares de todos los centros docentes, junto con los tutores y tutoras de los grupos clase.	
Mejorar de los procesos de integración escolar, de identidad personal, de relación social y de mantenimiento de la motivación y del esfuerzo necesarios para alcanzar con éxito su proceso de aprendizaje en el contexto de la actividad lectiva no presencial.	
Los órganos de coordinación docente organizarán la información sobre las posibles vías de comunicación y el horario establecido para su atención por los mismos.	
Los equipos directivos, los órganos colegiados y los de coordinación docente unificarán su actuación y trabajo en una misma dirección, para la atención personal, educativa y emocional del alumnado.	
Se procurará el apoyo mutuo de los diferentes miembros de la comunidad educativa (profesorado, alumnado, familia, personal de administración y servicios y de atención educativa complementaria).	
PROCESOS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE	
Se debe garantizar la continuidad de los procesos de enseñanza-aprendizaje.	
Los distintos órganos de coordinación docente de los centros establecerán los mecanismos oportunos para proceder a la continuidad de los procesos de enseñanza aprendizaje, adaptando la temporalización establecida en sus programaciones didácticas y guías docentes	
EL PROFESORADO DEBERÁ ADECUAR LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS	
Contenidos. Ajuste de su temporalización y en consonancia con los medios telemáticos que se utilicen para el avance de los mismos en la medida de lo posible.	
Metodología. Incluyendo las estrategias de andamiaje utilizadas, tales como: plataformas Moodle, ejemplos, guías, tutorías telefónicas, videotutoriales, videoconferencias, etc. Es preciso puntualizar que se debe favorecer el aprendizaje autónomo, y de ahí la necesidad de ofrecer estrategias basadas en el apoyo visual y en la ejemplificación de tareas ya finalizadas.	
Procedimientos de evaluación y calificación. Así como la revisión de los instrumentos de evaluación que se estén utilizando (por ejemplo, formularios online, diarios de aprendizaje y/ o de reflexión, rúbricas, dianas, cuestionarios, portafolio digital), incluyendo la autoevaluación como estrategia fundamental para reflexionar individualmente sobre el proceso de enseñanza y aprendizaje realizado.	
Otros elementos curriculares. Objetivos, competencias clave, así como los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje evaluables, entre otros, se trabajarán atendiendo a las especiales circunstancias de la teleformación, bajo las directrices de los departamentos didácticos y los equipos de ciclo, junto con el asesoramiento de los departamentos y equipos de orientación u órganos similares.	
PRINCIPIOS PARA LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	
Tomar las medidas educativas que garantizan la mejor respuesta a las necesidades y diferencias de todos y cada uno de los alumnos y alumnas en un entorno inclusivo.	
Principios de educación inclusiva y accesibilidad universal, los centros docentes desarrollarán las medidas de atención a la diversidad que les permitan, en el ejercicio de su autonomía, una organización flexible de las enseñanzas y una atención personalizada del alumnado.	
ADECUAR LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA A LA DIVERSIDAD	
Concretar y priorizar los objetivos y los contenidos expresados en las programaciones didácticas señalando aquellos que se consideran mínimos.	

Priorizar los objetivos y los contenidos en base a su importancia para futuros aprendizajes, su funcionalidad y su aplicación práctica.	
Dar prioridad a los objetivos y los contenidos en función de la diversidad de las capacidades del alumnado.	
Prever la posibilidad de modificar la secuencia y temporalización de los objetivos y los contenidos para afianzar los aprendizajes y conseguir mayor grado de significación, atendiendo a los distintos ritmos de aprendizaje del alumnado.	
ACTIVIDADES FLEXIBLES EN LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE	
Actividades que tengan diferentes grados de realización y dificultad.	
Actividades diversas para trabajar un mismo contenido.	
Actividades de refuerzo para el logro de los objetivos que se han considerado mínimos y prioritarios.	
Actividades que permitan diferentes posibilidades de ejecución.	
Actividades de libre ejecución por parte del alumnado según sus intereses.	
Actividades que faciliten la manipulación y tengan aplicación en la vida cotidiana.	
EVALUACIÓN E INFORMACIÓN A ALUMNADO Y FAMILIAS	
La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, formativa, integradora y global.	
La evaluación será diferenciada según las distintas áreas/ materias del currículo.	
Al menos tres veces a lo largo del curso, las personas que ejerzan la tutoría del alumnado informarán por escrito a los padres, madres o personas que ejerzan la tutela legal del alumnado obre el aprovechamiento académico de este y la evolución de su proceso educativo.	
En las sesiones de evaluación se acordará la información que se transmitirá a cada alumno o alumna y a su padre, madre o personas que ejerzan su tutela legal, sobre el proceso personal de aprendizaje seguido.	
Esta información deberá indicar las posibles causas que inciden en el proceso de aprendizaje y en el rendimiento académico del alumnado, así como, en su caso, las propuestas o recomendaciones para la mejora del mismo que se estimen oportunas.	
Tras los procesos de evaluación se deberá informara las familias o personas que ejerzan la tutela legal del alumnado sobre el proceso de aprendizaje seguido.	
Se recomienda informar a las familias por medios telemáticos, como es el caso de PASEN o e-mail, aunque en aquellos casos en que no se puedan emplear dichos medios se remitirán por otros canales de información, como el correo postal.	
EVITAR QUE LA BRECHA DIGITAL PERJUDIQUE AL ALUMNADO	
Para asegurarnos la comunicación con las familias se usará la herramienta PASEN.	
Si no se obtuviesen los resultados esperados, se establecerán mecanismos de comunicación a través de contacto telefónico o correo postal, tanto para la comunicación de las tareas y actividades como para la recogida de las mismas.	
En el momento que se produzca la reincorporación a la actividad lectiva presencial, del alumnado ausente o desenganchado durante este tiepo, se arbitrará un programa de refuerzo de los aprendizajes desarrollados durante este periodo.	
La evaluación del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo se regirá por el principio de inclusión y asegurará su no discriminación.	
INFORMACIÓN/ COLABORACIÓN DE LAS FAMILIAS	
En la actual situación que nos encontramos, es de suma importancia la responsabilidad social compartida, lo que se traduce en el trabajo conjunto de las familias con los centros docentes.	
Se podrá contar con la figura de los Delegados, Delegadas y Asociaciones de padres y madres al objeto de facilitar la comunicación de las madres y los padres del alumnado con el tutor o tutora del grupo y con el resto del profesorado que imparte docencia al mismo.	
También para mejorar la colaboración en el desarrollo de las actividades programadas por el centro para informar a las familias del alumnado del grupo y para estimular su participación en el proceso educativo de sus hijos e hijas.	
INSPECCIÓN	
Ofrecerán Asesoramiento a los centros docentes y velarán por la correcta aplicación de las medidas de la circular.	

https://twitter.com/sptartessos

Circular 2 de abril de 2020 de la Consejería de Educación y Deporte de la Junta de Andalucía
Resumen ejecutivo del director del CEIP Palma de Mallorca (Torremolinos)
Carlos del Álamo Salgado

Pautas de trabajo para la organización de los procesos de enseñanza-aprendizaje, así como la evaluación de los mismos en los centros, mientras se mantenga el estado de alarma.

PAUTAS DE TRABAJO / PROCESOS DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE / EVALUACIÓN	
El objetivo último debe ser que ningún estudiante se quede atrás.	
La actividad educativa debe ser coherente y la carga lectiva razonable.	
Muy importante la coordinación con los equipos directivos y los distintos órganos de coordinación docente. Es necesario unificar la actuación y trabajar en una misma dirección.	
Debemos ser un apoyo emocional para las familias en este contexto resulta fundamental la labor de los equipos de orientación.	
PROCESOS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE	
(4-12 abril, Semana Santa) Periodo no lectivo.	
Debemos debemos garantizar la continuidad. (Avanzamos materia adaptando la temporalización establecida en las programaciones).	
ADECUACIÓN DE LAS PROGRAMACIONES	
Contenidos: ajuste de temporalización y uso de medios telemáticos.	
Metodología: plataformas, ejemplos, guías, tutorías tlf., videotutoriales, videoconferencias, apoyo visual, ejemplificación de tareas finalizadas. Favorecer el aprendizaje autónomo.	
Evaluación y calificación: formularios online, diarios, rúbricas, dianas, cuestionarios, portafolio digital. Autoevaluación como estrategia fundamental.	
ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	
El objetivo es hacer efectivos los principios de educación inclusiva y la accesibilidad universal. Trabajaremos mediante una organización flexible de las enseñanzas y una atención personalizada del alumno.	
ADECUAR LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA A LA DIVERSIDAD	
Concretar y priorizar los objetivos señalando aquellos que se consideran mínimos, En función de la diversidad de las capacidades del alumnado.	
Modificar la temporalización para afianzar los aprendizajes atendiendo a los distintos ritmos de aprendizaje.	
ESTRATEGIAS	
Actividades con diferentes grados de realización y dificultad, diversas, de refuerzo, con diferentes posibilidades de ejecución, de libre ejecución, que faciliten la manipulación y tengan aplicación en la vida cotidiana.	
PROCESOS DE EVALUACIÓN	
Evaluación continua, formativa, integradora, y global o diferenciada.	
Realizar al menos tres sesiones devaluación.	
Informar por escrito al menos tres veces a lo largo del curso. iPasen/email/correo postal	
Calificar al alumnado.	
Identificar al alumnado que no puedan acceder a los medios telemáticos. (con la vuelta de las clases presenciales este alumnado será atendido de forma prioritaria mediante un programa de refuerzo).	
La evaluación del alumnado con necesidad específica se regirá por el principio de inclusión y asegurará su no discriminación.	
INFORMACIÓN Y COLABORACIÓN DE LAS FAMILIAS	
Se podrá contar con la figura de los delegados y asociaciones de familias.	
INSPECCIÓN	
Asesoramiento a los centros docentes y aplicación de las medidas de la presente circular	